



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: APRUEBA REGLAMENTO INTERNO Y
TEXTO TIPO DE CONTRATO DE
SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS DE
FONDO MUTUO LARRAÍN VIAL
ESTADOS UNIDOS.**

SANTIAGO, 28 JUN 2006

RESOLUCIÓN EXENTA N° 281

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada Larraín Vial Administradora General de Fondos S.A.

2. Lo dispuesto en los artículos 5° y 8° del Decreto Ley N° 1.328, de 1976; 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 249, de 1982, y la Circular N° 1.633 de esta Superintendencia;

RESUELVO:

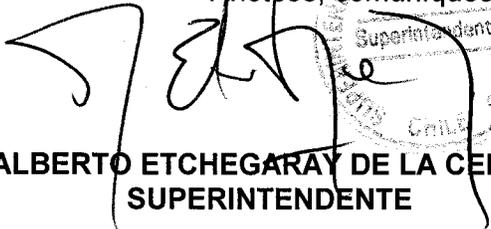
1. Apruébase el Reglamento Interno de "FONDO MUTUO LARRAÍN VIAL ESTADOS UNIDOS", administrado por Larraín Vial Administradora General de Fondos S.A.

2. Apruébase el texto tipo del contrato de suscripción de cuotas del Fondo Mutuo referido en el número anterior.

Un ejemplar de cada uno de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Previo a entrar en funcionamiento el fondo, deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 226 de la Ley N° 18.045 y a la Norma de Carácter General N° 125 de esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese.


**ALBERTO ETCHEGARAY DE LA CERDA
SUPERINTENDENTE**

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl